



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

X LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

6 de noviembre de 2012

Núm. 172

Pág. 1

ÍNDICE

	<u>Página</u>
Composición y organización de la Cámara	
DIPUTADOS	
Declaración de bienes y rentas de los señores Diputados	4
PERSONAL	
299/000003 Personal eventual como Asistente para la atención de los señores Diputados de los Grupos Parlamentarios del Gobierno. Cese	15
Control de la acción del Gobierno	
PROPOSICIONES NO DE LEY	
Comisión de Asuntos Exteriores	
161/000986 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre el proceso de paz iniciado entre el Gobierno de Colombia y las FARC	15
Comisión de Justicia	
161/000987 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre la rehabilitación política, ciudadana y democrática de la figura de Julián Grimau	16
Comisión de Defensa	
161/000985 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre la retirada y limpieza de artefactos explosivos de la Batalla del Ebro	18
Comisión de Fomento	
161/000990 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la finalización de las mejoras previstas en el aeropuerto Federico García Lorca Granada-Jaén, redacción de un nuevo Plan Director con una estrategia de promoción, dinamización y modernización para hacerlo competitivo y fuente de riqueza para su ámbito de influencia	19

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 172

6 de noviembre de 2012

Pág. 2

Comisión de Empleo y Seguridad Social

- 161/000989** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la puesta en marcha de un plan de activación del empleo y la empleabilidad en Extremadura 20

Comisión de Sanidad y Servicios Sociales

- 161/000992** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre el Centro de Referencia estatal para personas con graves Discapacidades Neurológicas Stephen Hawking, Langreo 21
- 161/000995** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre la prestación de salud mental en el sistema penitenciario 22

Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

- 161/000988** Proposición no de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista y de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre acciones para impulsar la extensión de los servicios de salud y el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos en las estrategias de desarrollo con los países socios de la cooperación española, incluyendo Filipinas 23

Comisión de Cultura

- 161/000991** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la candidatura de la «Vía Nova» romana como Patrimonio de la Humanidad de la UNESCO 25

Comisión de Igualdad

- 161/000993** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas para asegurar la proporcionalidad en la representación de las mujeres en los órganos de dirección de las empresas y de los organismos financieros ... 26

Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad

- 161/000994** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre apoyo a las personas con epidermólisis bullosa y sus familias 28

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

Comisión de Interior

- 181/000573** Pregunta formulada por la Diputada doña María Carmen Sánchez Díaz (GS), sobre valoración de las dos condenas a costas que el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía ha dictado sobre el Subdelegado del Gobierno en Cádiz por restringir manifestaciones 29
- 181/000575** Pregunta formulada por la Diputada doña María Guadalupe Martín González (GS), sobre opinión del Ministro del Interior acerca de si está garantizada la asistencia sanitaria de los internos en centros penitenciarios sin asistencia presencial de médicos y enfermeros 30

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 172

6 de noviembre de 2012

Pág. 3

Comisión de Educación y Deporte

- 181/000574** Pregunta formulada por la Diputada doña Susana Sumelzo Jordán (GS), sobre previsiones acerca de la renovación del convenio de colaboración con British Council, que tiene como objetivo desarrollar un programa de educación bilingüe en centros públicos españoles mediante un currículo integrado hispano-británico, desde los 3 hasta los 16 años, para los colegios públicos e institutos de educación secundaria para el año 2013 y siguientes 30

Secretaría General

- 292/000011** Convocatoria pública de 29 de mayo de 2012 para la provisión, en régimen de contratación laboral, de una plaza de Médico en el Gabinete Médico de la Secretaría General del Congreso de los Diputados. *Relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos* 30

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

DIPUTADOS

De conformidad con lo dispuesto en la Norma 5 del Acuerdo de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, de 21 de diciembre de 2009, por el que se aprueban las Normas en materia de registro de intereses, en los términos de la redacción dada por la modificación acordada por las Mesas de ambas Cámaras, en su reunión del día 19 de julio de 2011, para dar cumplimiento a lo establecido en la reforma del artículo 160.2 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales de las declaraciones de bienes y rentas presentadas, una vez calificadas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de octubre de 2012.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

ÍNDICE

	Página
PEZZI CERETO, Manuel (GS) (núm. expte. 005/000027/0001)*	10
SÁNCHEZ BARRERA, José Juan (GP) (núm. expte. 005/000375/0000)	5

* La presente declaración modifica a la publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 13, de 9 de enero de 2012, págs. 138 y siguientes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 172

6 de noviembre de 2012

Pág. 5

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO GENERAL DE ENTRADA



0033408

CORTES GENERALES X LEGISLATURA

DECLARACIÓN¹ DE BIENES Y RENTAS DE DIPUTADOS Y

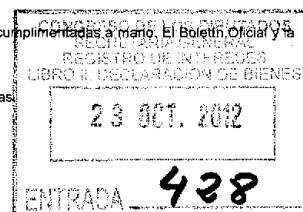
Fecha: 23/10/2012-10:50:50

Nombre y apellidos JOSÉ JUAN SÁNCHEZ BARRERA	
Estado civil CASADO	Régimen económico matrimonial BIENES GANANCIALES
Fecha de elección como parlamentario 20/11/2011	Fecha de la presentación de la credencial en la Cámara 25/09/2012
Diputado <input type="checkbox"/> Senador <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> JAEN	Circunscripción por la que ha sido elegido/Asamblea Legislativa

RENTAS PERCIBIDAS POR EL PARLAMENTARIO ³		
PROCEDENCIA DE LAS RENTAS	CONCEPTO	EUROS
Percepciones netas de tipo salarial, sueldos, honorarios, aranceles y otras retribuciones, cualquiera que sea su denominación. ⁴		
Dividendos y participación en beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase		
Intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos financieros		
OTRAS rentas o percepciones de cualquier clase ⁵		

CANTIDAD PAGADA POR IRPF	€
Indíquese la cuota líquida pagada en el ejercicio anterior a la fecha de esta declaración, es decir, el pago final si lo hubiese más las retenciones. (Casilla 732 del modelo IRPF 100)	

¹ Rellenar el formulario con ordenador en modelo PDF interactivo que facilitan las Cámaras. No se admitirán declaraciones cumplimentadas a mano. El Boletín Oficial y la Web reproducirán, sin corrección alguna, la declaración cumplimentada por cada parlamentario.
² En INTRANET del Congreso y del Senado existe un formulario relleno con datos ficticios, a modo de ejemplo.
³ Las rentas que han de declararse son las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.
⁴ Se excluirán las percepciones recibidas del Congreso o Senado, que se encuentran ya publicadas en la Web de las Cámaras.
⁵ Deben incluirse, en su caso, las percepciones cobradas por Planes de Pensiones



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 172

6 de noviembre de 2012

Pág. 6

BIENES PATRIMONIALES DEL PARLAMENTARIO				
BIENES	Clase y características⁶	Situación⁷	Fecha de adquisición	Derecho sobre el bien⁸ y Título de adquisición⁹
Bienes Inmuebles de naturaleza urbana.	PISO CON COCHERA	JAEN	11/12/2007	PLENO DOMINIO Y GANANCIAL
	APARTAMENTO CON PLAZA DE GARAJE	ALMERIA	28/12/2007	PLENO DOMINIO Y GANANCIAL
	COCHERA	JAEN	23/06/2010	PLENO DOMINIO Y GANANCIAL
	COCHERA	JAEN	12/09/2011	PLENO DOMINIO Y GANANCIAL
	COCHERA	JAEN	09/02/2007	PLENO DOMINIO Y GANANCIAL
	COCHERA	JAEN	01/08/1990	PLENO DOMINIO Y PRIVATIVA
Bienes Inmuebles de naturaleza rústica.	FINCA OLIVAR SECANO	JAEN	10/08/1995	PLENO DOMINIO Y PRIVATIVA
	FINCA OLIVAR SECANO	JAEN	01/05/1977	PLENO DOMINIO Y PRIVATIVA
Bienes inmuebles propiedad de una sociedad, comunidad o entidad que no cotiza en Bolsa y de la que el declarante tiene acciones o participaciones.				

DEPÓSITOS EN CUENTAS CORRIENTES O DE AHORRO, CUENTAS FINANCIERAS Y OTROS TIPOS DE IMPOSICIONES¹⁰	SALDO¹¹ de TODOS los DEPOSITOS (€)
DEPÓSITO DE PLAZO FIJO (RENOVACIÓN) 06/05/2012	6.000
TRES CUENTAS CORRIENTES EN DIFERENTES ENTIDADES BANCARIAS	2.235,70

⁶ Indicar si es piso, vivienda, plaza aparcamiento, local comercial, nave industrial y las características que procedan.

⁷ Indicar provincia donde esté situado el bien. Para bienes radicados en el extranjero, indicar el país.

⁸ Pleno dominio, nuda propiedad, usufructo, derecho de superficie, privativo, ganancial, en comunidad de bienes, ...

⁹ Compraventa, herencia, donación, etc.

¹⁰ Indicar la clase de depósito sin necesidad de señalar entidad bancaria.

¹¹ El saldo debe ser el sumatorio de todos los depósitos de todas las cuentas. Se puede tomar como referencia el saldo medio de las cuentas corrientes durante el año anterior a la declaración, o el saldo a cualquiera de los siete días anteriores a la declaración o el saldo a 31 de diciembre del ejercicio anterior. Si toma como referencia una de las posibilidades, debe aplicarse a todas las cuentas.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 172

6 de noviembre de 2012

Pág. 7

OTROS BIENES O DERECHOS		
CLASE DE BIEN O DERECHO	DESCRIPCIÓN del BIEN O DERECHO (Indicar sistema que se ha utilizado para su valoración dineraria)	VALOR (€)¹²
Deuda pública, obligaciones, bonos, certificados de depósito, pagarés, y demás valores equivalentes. Acciones y participaciones en todo tipo de sociedades, entidades con valor económico y cooperativas.		
Sociedades participadas en mas de un 5% por otras sociedades o entidades que sean propiedad, en todo o en parte, del parlamentario declarante.		

VEHÍCULOS, EMBARCACIONES Y AERONAVES	
Fecha de adquisición	DESCRIPCIÓN¹³
2009	VEHÍCULO KIA OPIRUS.250 CC
2004	TODO TERRENO KIA SPORTAGE 120 CC
2008	VEHÍCULO SEAT 600

OTROS BIENES, RENTAS O DERECHOS DE CONTENIDO ECONÓMICO NO DECLARADOS EN APARTADOS ANTERIORES	VALOR (€)

¹² En bienes o derechos negociados en mercados organizados debe reflejarse el valor de cotización en cualquier día hábil de los sesenta días anteriores a la fecha de la presente declaración y debe indicarse la fecha elegida. En los bienes y derechos no cotizados en mercados organizados debe indicarse el nombre de la sociedad o entidad y el valor de las acciones o participaciones según el balance anual anterior a la fecha de la presente declaración. Si no hubiese balance anual anterior a la declaración, el valor a declarar debe ser el teórico contable.

¹³ No indicar matrícula. Incluir vehículos, embarcaciones o aeronaves propiedad de una sociedad que, no cotizando en Bolsa, esté participada de algún modo por el declarante, siempre que el parlamentario los utilice, aunque sea ocasionalmente

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 172

6 de noviembre de 2012

Pág. 8

DEUDAS Y OBLIGACIONES PATRIMONIALES			
PRESTAMOS (DESCRIPCIÓN Y ACREEDOR)	FECHA CONCESIÓN	IMPORTE CONCEDIDO (€)	SALDO¹⁴ PENDIENTE (€)
PRÉSTAMO PERSONAL CAJA DE AHORROS DE GRANADA	11/12/2007	24.000	14.568
Otras deudas y obligaciones derivadas de contratos, sentencias o cualquier otro título.			

OBSERVACIONES

(Que el declarante hace constar para ampliar información que no le cupo en otros apartados de esta declaración y para dejar constancia de cuanto considere conveniente añadir)

¹⁴ A la fecha de 31 de diciembre del ejercicio anterior a la declaración o cualquier día del mes inmediatamente anterior a la fecha de la presente declaración.


BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

[Empty rectangular box for the main declaration content]

La presente declaración se realiza por: Toma de posesión Cese Otra causa

Don/Doña JOSÉ JUAN SÁNCHEZ BARRERA ha rellenado y/o comprobado personalmente todos los datos que aparecen en la presente declaración de cinco páginas y manifiesta que la misma recoge fielmente sus rentas y bienes.

Y para que así conste, la firma en la ciudad de MADRID a 23 del mes de OCTUBRE del año dos mil DOCE

Firma 

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 172

6 de noviembre de 2012

Pág. 10

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO GENERAL DE ENTRADA



0033713

Fecha: 24/10/2012-12:56:07

CORTES GENERALES X LEGISLATURA

DECLARACIÓN¹ DE BIENES Y RENTAS DE DIPUTADOS Y

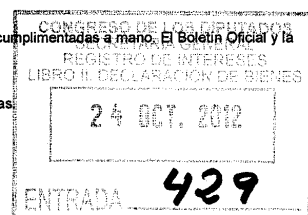
Nombre y apellidos MANUEL PEZZI CERETO	
Estado civil CASADO	Régimen económico matrimonial SEPARACION DE BIENES
Fecha de elección como parlamentario	Fecha de la presentación de la credencial en la Cámara
Diputado <input checked="" type="checkbox"/> Senador <input type="checkbox"/>	Circunscripción por la que ha sido elegido/Asamblea Legislativa GRANADA

RENTAS PERCIBIDAS POR EL PARLAMENTARIO³

PROCEDENCIA DE LAS RENTAS	CONCEPTO	EUROS
Percepciones netas de tipo salarial, sueldos, honorarios, aranceles y otras retribuciones, cualquiera que sea su denominación. ⁴		
Dividendos y participación en beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase		
Intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos financieros		
OTRAS rentas o percepciones de cualquier clase ⁵		

CANTIDAD PAGADA POR IRPF	€
Indíquese la cuota líquida pagada en el ejercicio anterior a la fecha de esta declaración, es decir, el pago final si lo hubiese más las retenciones. (Casilla 732 del modelo IRPF 100)	

¹ Rellenar el formulario con ordenador en modelo PDF interactivo que facilitan las Cámaras. No se admitirán declaraciones cumplimentadas a mano. El Boletín Oficial y la Web reproducirán, sin corrección alguna, la declaración cumplimentada por cada parlamentario.
² En INTRANET del Congreso y del Senado existe un formulario relleno con datos ficticios, a modo de ejemplo.
³ Las rentas que han de declararse son las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.
⁴ Se excluirán las percepciones recibidas del Congreso o Senado, que se encuentran ya publicadas en la Web de las Cámaras.
⁵ Deben incluirse, en su caso, las percepciones cobradas por Planes de Pensiones



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 172

6 de noviembre de 2012

Pág. 11

BIENES PATRIMONIALES DEL PARLAMENTARIO				
BIENES	Clase y características⁶	Situación⁷	Fecha de adquisición	Derecho sobre el bien⁸ y Título de adquisición⁹
Bienes Inmuebles de naturaleza urbana.				
Bienes Inmuebles de naturaleza rústica.				
Bienes inmuebles propiedad de una sociedad, comunidad o entidad que no cotiza en Bolsa y de la que el declarante tiene acciones o participaciones.				

DEPÓSITOS EN CUENTAS CORRIENTES O DE AHORRO, CUENTAS FINANCIERAS Y OTROS TIPOS DE IMPOSICIONES¹⁰	SALDO¹¹ de TODOS los DEPOSITOS (€)

⁶ Indicar si es piso, vivienda, plaza aparcamiento, local comercial, nave industrial y las características que procedan.

⁷ Indicar provincia donde esté situado el bien. Para bienes radicados en el extranjero, indicar el país.

⁸ Pleno dominio, nuda propiedad, usufructo, derecho de superficie, privativo, ganancial, en comunidad de bienes, ...

⁹ Compraventa, herencia, donación, etc.

¹⁰ Indicar la clase de depósito sin necesidad de señalar entidad bancaria.

¹¹ El saldo debe ser el sumatorio de todos los depósitos de todas las cuentas. Se puede tomar como referencia el saldo medio de las cuentas corrientes durante el año anterior a la declaración, o el saldo a cualquiera de los siete días anteriores a la declaración o el saldo a 31 de diciembre del ejercicio anterior. Si toma como referencia una de las posibilidades, debe aplicarse a todas las cuentas.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 172

6 de noviembre de 2012

Pág. 12

OTROS BIENES O DERECHOS		
CLASE DE BIEN O DERECHO	DESCRIPCIÓN del BIEN O DERECHO (Indicar sistema que se ha utilizado para su valoración dineraria)	VALOR (€)¹²
<p>Deuda pública, obligaciones, bonos, certificados de depósito, pagarés, y demás valores equivalentes.</p> <p>Acciones y participaciones en todo tipo de sociedades, entidades con valor económico y cooperativas.</p>		
<p>Sociedades participadas en mas de un 5% por otras sociedades o entidades que sean propiedad, en todo o en parte, del parlamentario declarante.</p>		

VEHÍCULOS, EMBARCACIONES Y AERONAVES	
Fecha de adquisición	DESCRIPCIÓN¹³
JULIO 2012	NISSAM QASHAY DIESEL ACCENTA 1598 CC DE CILINDRADA

OTROS BIENES, RENTAS O DERECHOS DE CONTENIDO ECONÓMICO NO DECLARADOS EN APARTADOS ANTERIORES	VALOR (€)

¹² En bienes o derechos negociados en mercados organizados debe reflejarse el valor de cotización en cualquier día hábil de los sesenta días anteriores a la fecha de la presente declaración y debe indicarse la fecha elegida. En los bienes y derechos no cotizados en mercados organizados debe indicarse el nombre de la sociedad o entidad y el valor de las acciones o participaciones según el balance anual anterior a la fecha de la presente declaración. Si no hubiese balance anual anterior a la declaración, el valor a declarar debe ser el teórico contable.

¹³ No indicar matrícula. Incluir vehículos, embarcaciones o aeronaves propiedad de una sociedad que, no cotizando en Bolsa, esté participada de algún modo por el declarante, siempre que el parlamentario los utilice, aunque sea ocasionalmente

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 172

6 de noviembre de 2012

Pág. 13

DEUDAS Y OBLIGACIONES PATRIMONIALES			
PRESTAMOS (DESCRIPCIÓN Y ACREEDOR)	FECHA CONCESIÓN	IMPORTE CONCEDIDO (€)	SALDO¹⁴ PENDIENTE (€)
Otras deudas y obligaciones derivadas de contratos, sentencias o cualquier otro título.			

OBSERVACIONES

(Que el declarante hace constar para ampliar información que no le cupo en otros apartados de esta declaración y para dejar constancia de cuanto considere conveniente añadir)

DAR DE BAJA EN MI DECLARACION POR TRASPASO EL VEHÍCULO NISSAN TERRANO II
--

¹⁴ A la fecha de 31 de diciembre del ejercicio anterior a la declaración o cualquier día del mes inmediatamente anterior a la fecha de la presente declaración.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 172

6 de noviembre de 2012

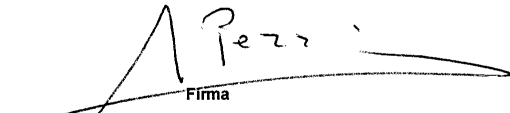
Pág. 14

[Empty rectangular box for the main content of the declaration]

La presente declaración se realiza por: Toma de posesión Cese Otra causa

Don/Doña MANUEL PEZZI CERETO ha rellenado y/o comprobado personalmente todos los datos que aparecen en la presente declaración de cinco páginas y manifiesta que la misma recoge fielmente sus rentas y bienes.

Y para que así conste, la firma en la ciudad de MADRID a 22 del mes de OCTUBRE del año dos mil DOCE


Firma

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 172

6 de noviembre de 2012

Pág. 15

PERSONAL

299/000003

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2 del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 30 de octubre de 2012 el Excmo. Sr. Presidente del Congreso de los Diputados ha tenido a bien disponer el cese, a propuesta del Excmo. Sr. D. Alfonso Alonso Aranegui, con efectos de 31 de octubre de 2012, de don Diego Fermín Valverde Villena, como personal eventual en el cargo de Asistente para la atención de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de octubre de 2012.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa de la Cámara en su reunión del día de hoy ha acordado admitir a trámite, conforme al artículo 194 del Reglamento, las siguientes Proposiciones no de Ley y considerando que solicitan el debate de las iniciativas en Comisión, disponer su conocimiento por las Comisiones que se indican, dando traslado al Gobierno y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de octubre de 2012.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Comisión de Asuntos Exteriores

161/000986

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Maite Ariztegui y Jon Iñarritu García, Diputados de AMAIUR, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el anuncio del «Acuerdo general para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera» entre el Gobierno de Colombia y las FARC, para su debate en la Comisión de Asuntos Exteriores.

Exposición de motivos

La reunión del 17 de octubre en la ciudad de Oslo (Noruega), mantenida por las delegaciones del Gobierno de Colombia y las FARC, supone un afianzamiento del proceso ante el anuncio del «Acuerdo general para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera».

En la misma línea, es necesario resaltar la voluntad manifestada por el Ejército de Liberación Nacional (ELN) de incorporarse al diálogo y negociación, lo que sería un hecho positivo.

Por otro lado, es remarcable la implicación directa de la Comunidad Internacional para el desarrollo de dicho proceso, especialmente los Gobiernos de Noruega y Cuba, así como el apoyo mostrado por los Gobiernos de Chile y Venezuela.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 172

6 de noviembre de 2012

Pág. 16

Esta acogida internacional ha contado también con apoyos al mismo del Presidente de los EE.UU., Sr. Barack Obama, el Estado del Vaticano, el Gobierno de Brasil, la Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, Mrs. Catherine Ashton, o la propia Portavoz del Gobierno de España y Vicepresidenta, doña Soraya Sáenz de Santamaría, entre otros.

Por último, cabe destacar el gran apoyo que tiene el proceso de diálogo y negociación por parte de la sociedad civil, así como el conjunto de Instituciones colombianas, en la búsqueda de una paz justa y duradera.

Por ello, entendiendo que la vía de la palabra es el modo más adecuado para dirimir diferencias y avanzar en la resolución de los conflictos, ante el proceso de diálogo y negociación colombiano se propone esta

Proposición no de Ley para su debate en Comisión

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Saludar el proceso de paz iniciado en Colombia entre el Gobierno y las FARC, con la esperanza que al mismo pueda incorporarse el ELN y alcanzar una solución dialogada y negociada a un conflicto que dura ya más de cincuenta años.

2. Felicitar al conjunto de actores que han hecho posible esta nueva oportunidad, tanto los directamente involucrados como terceros estados que han facilitado este nuevo escenario.

3. Urgir a las partes involucradas para que en este nuevo escenario se garanticen desde ahora los Derechos Humanos del conjunto de la ciudadanía colombiana. Entendemos que alcanzar un escenario de cese de hostilidades es una medida de creación de confianza que además de reforzar el nuevo escenario redundará en beneficio directo del conjunto de la ciudadanía.

4. Mostrar nuestro apoyo al proceso de paz colombiano, adoptando una actitud proactiva y de acompañamiento al citado en todo aquello que pueda favorecer al alcance de solución justa y duradera.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de octubre de 2012.—**Jon Iñarritu García y Maite Ariztegui Larrañaga**, Diputados.—**Xabier Mikel Errekondo Saltsamendi**, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Mixto.

Comisión de Justicia

161/000987

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural presenta la siguiente Proposición no de Ley, sobre la rehabilitación política, ciudadana y democrática de la figura de Julián Grimau, para su debate en la Comisión de Justicia.

Han transcurrido doce años desde la aprobación de la Ley de Presupuestos de 1990 con la que se trató de resarcir el daño moral causado a todos aquellos que sufrieron la represión de la Dictadura de Franco por defender la legitimidad de un gobierno emanado de la voluntad popular, restablecer las libertades públicas y recuperar la democracia. Quedan todavía sin resolver muchos casos, sin que los Poderes Públicos se hayan hecho eco de esta deuda moral, política, social y económica de las personas que padecieron la represión del régimen franquista, máxime de aquellos que fueron sentenciados a la pena de muerte y fusilados, sin que su memoria tan siquiera haya sido rehabilitada.

Este es el caso de Julián Grimau: Detenido, torturado, procesado y ejecutado por el régimen franquista. Julián Grimau fue brutalmente golpeado en la Dirección General de la Seguridad, arrojado desde una ventana al patio interior del edificio, simulando un intento de suicidio o de huida, acosado por las denuncias falsas de crímenes que llueven de todas las partes. Su único delito, como él mismo reconoció durante el procesamiento, fue el de ser comunista y luchar por la libertad y la democracia.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Grimau fue procesado por un tribunal militar. No existían apenas en España militares con formación jurídica, por lo que bastaba con que fuera abogado el ponente o fiscal, encargado de asesorar a los presidentes del tribunal. En el caso del juicio a Grimau, ejerció de fiscal un habitual de los juicios políticos, Manuel Fernández Martín, que en realidad nunca había estudiado Derecho y desempeñaba el cargo, como muchas otras personas en la época, gracias a que podía declarar que sus títulos «se habían quemado durante la guerra» (este impostor fue desenmascarado un año más tarde, tras décadas de ejercicio, y condenado a prisión). El defensor era la única persona con formación jurídica de la sala: el teniente abogado Alejandro Rebollo, a quien la defensa de Grimau le costaría el puesto. El juicio sumarísimo se celebró en los juzgados militares de Madrid el 18 de abril de 1963, por «rebelión militar continuada», en el que se aplicaba la Ley de Responsabilidades Políticas de 1938. Para la defensa, el juicio era nulo de pleno derecho, de acuerdo incluso con las leyes políticas de la época y aun sin saber que el ponente era un impostor. Los delitos de torturas no fueron probados: los testigos de la acusación declararon que conocían los crímenes del acusado «de oídas», es decir a través de rumores o testimonios de terceros que no podían comprobarse.

El delito de rebelión técnicamente había prescrito tras los 25 años transcurridos desde la guerra. Y el delito continuado era improbable dado que Grimau había pasado más de 20 años fuera de España tras el fin de la guerra y no existían indicios de su presencia clandestina en el país durante ese tiempo. El fiscal cortó en numerosas ocasiones las declaraciones del acusado y del propio abogado defensor, cuyo alegato no fue tenido en cuenta. Tras apenas cinco horas de juicio, sin deliberación, se dictó la condena a muerte, tal y como estaba previsto.

Por otro lado, el Consejo de Ministros del 1 de abril de aquel año, 1963, había aprobado la creación del Tribunal de Orden Público, que pretendía dar carpetazo definitivamente a la legislación represiva aprobada en el marco de la guerra civil. A Grimau le habría correspondido ser juzgado por este tribunal, que no habría dictado pena de muerte sino de prisión. Por ello, para asegurarse de que Grimau sería ejecutado, Franco dispuso que la entrada en vigor de la ley se retrasara hasta después del fusilamiento. Tras la lectura de la sentencia, solo cabía la posibilidad de que Franco conmutara la pena por otra de prisión. Numerosos jefes de Estado se pusieron en comunicación con él para hacerle esta petición, entre ellos el papa Juan XXIII. Dentro de España, algunas personalidades cercanas al régimen pidieron también clemencia. El Consejo de Ministros, formado por 17 personas, se reunió el 19 de abril de 1963. Duró diez horas, aunque al parecer solo Fernando Castiella, titular de Exteriores, y Vicente Fernández Basarán, subsecretario del Ministerio de la Gobernación y ministro en funciones aquel día, manifestaron su oposición a la ejecución de la sentencia, alarmados por la presión internacional y las consecuencias que podía tener en la política exterior española. Su oposición fue sin embargo más bien tímida, ya que Franco finalmente exigió una votación y la decisión de firmar la sentencia se tomó por unanimidad. Hacia las 5 de la madrugada del 20 de abril fue trasladado en una furgoneta al campo de tiro del cuartel militar de Campamento (Madrid), donde debía ejecutarse el fusilamiento. En principio, correspondía a la Guardia Civil formar el pelotón, pero sus mandos se negaron a hacerlo. El capitán general de Madrid rehusó también que el pelotón fuera integrado por militares de carrera, que era la segunda opción. Finalmente, fueron soldados de reemplazo quienes ejecutaron a Grimau.

Su viuda pidió su rehabilitación mediante la revisión de la sentencia, pero la Sala de lo Militar del Tribunal Supremo se la denegó en enero de 1990, pese al voto favorable del presidente, José Jiménez Villarejo. Por su parte, en junio de ese año el Tribunal Constitucional no admitió a trámite los recursos de amparo presentados por la viuda de Grimau y por el entonces Fiscal General del Estado, Javier Moscoso, y ratificó la sentencia militar del Supremo.

La paz, piedad y perdón que pidió Azaña no tiene que significar el olvido, y menos la injusticia cometida con Julián Grimau. La rehabilitación ciudadana de Julián Grimau que se solicita tampoco implica la revisión de la sentencia, ni del espíritu de concordia y de transición política de 1978. Tampoco se trata de revisar un caso ya juzgado por el Tribunal Supremo. Existe un precedente y es que el 5 de mayo de 2005 la Asamblea de Madrid, presidida por Esperanza Aguirre, aprobó por unanimidad (PP, PSOE e IU) una Proposición no de Ley que instaba al Gobierno regional a promover ante el Gobierno central «la rehabilitación ciudadana y democrática de Julián Grimau, incluyendo la indemnización que corresponda, como hombre que padeció la represión franquista».

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 172

6 de noviembre de 2012

Pág. 18

Por todo ello, se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados acuerda:

Instar al Gobierno a proceder en 2013 a la rehabilitación ciudadana y democrática de la figura de Julián Grimau, en el 50 Aniversario de su muerte, como hombre que padeció la represión del régimen franquista en su máximo grado por defender la libertad y por profesar convicciones democráticas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de octubre de 2012.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.—**José Luis Centella Gómez**, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.

Comisión de Defensa

161/000985

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Mixto, a instancia del Diputado, Joan Tardà i Coma, de Esquerra Republicana-Catalunya-Sí (ERC-RCat CatSí), al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la retirada y limpieza de artefactos explosivos de la Batalla del Ebro, para su debate en la Comisión de Defensa.

Exposición de motivos

En el pasado mes de junio durante el incendio que se produjo en la sierra de Cavalls se volvió a poner de manifiesto el riesgo y peligro que conllevan la gran cantidad de artefactos explosivos y municiones de la batalla del Ebro que siguen enterrados en la comarca de la Terra Alta, y de manera destacada en las sierras de Pàndols y Cavalls. El ejemplo lo tenemos en que mientras se realizaban las tareas de extinción del fuego forestal se localizaron más de una decena de artefactos explosivos lanzados durante la guerra.

Setenta cuatro años después de la batalla del Ebro aún se pueden localizar artefactos o municiones, en algunos casos en superficie, en los espacios donde se produjo la confrontación, como el caso de las sierras de Pàndols y Cavalls, las cuales fueron espacios claves de la batalla y fuertemente bombardeadas por tierra y aire con una concentración de fuego muy grande. Cabe destacar que estas sierras fueron declaradas espacios de interés natural, tienen una superficie total de 5.025 hectáreas y comprenden seis municipios. A pesar de que durante unos años después de la guerra se dedicaron algunos batallones del ejército a retirar artefactos en superficie del antiguo campo de batalla, a estas alturas aún conserva centenares de proyectiles.

Todo el mundo es consciente, pues, que en caso de fuego forestal estos restos de artefactos y munición al ser dañados por el mismo pueden suponer un polvorín para su propagación, así como un riesgo para los visitantes de la zona quemada a posteriori del incendio.

Es necesario que esta situación de riesgo y peligro que se sufre desde hace tantos años en la comarca de la Terra Alta tenga una solución definitiva.

Por ello se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta el gobierno español a:

1. Realizar un "Plan de detección, limpieza y eliminación de los restos bélicos de la Batalla del Ebro" que actúe en los espacios de la Terra Alta donde se produjo, y especialmente, en las sierras de Pàndols y Cavalls.

2. Contar con la colaboración del Consorci Memorial dels Espais de la Batalla de l'Ebre (COMEBE) en la elaboración, coordinación y ejecución del Plan.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 172

6 de noviembre de 2012

Pág. 19

3. Redactar el Plan en el plazo de tres meses, estableciendo un calendario de ejecución con la dotación de las correspondientes partidas presupuestarias.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de octubre de 2012.—**Joan Tardà i Coma**, Diputado.—**Alfred Bosch i Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

Comisión de Fomento

161/000990

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa, para presentar, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, la siguiente Proposición no de Ley sobre la finalización de las mejoras previstas en el aeropuerto Federico García Lorca Granada-Jaén, redacción de un nuevo Plan Director con una estrategia de promoción, dinamización y modernización para hacerlo competitivo y fuente de riqueza para su ámbito de influencia para su debate en la Comisión de Fomento.

Exposición de motivos

El Aeropuerto Federico García Lorca Granada-Jaén es una infraestructura de vital importancia, no solo para la ciudad de Granada sino también para toda el área metropolitana con más de 500.000 habitantes y clave para el desarrollo económico de las provincias de Granada y Jaén. En el año 2007 consiguió su record con 1.467.625 de pasajeros, que ha ido cayendo imparablemente desde la retirada por parte del Ayuntamiento de Granada del apoyo a los vuelos de bajo coste, que retiraron a miles de visitantes de numerosos países europeos. En 2011 el número de pasajeros era ya de 872.752 y los datos de 2012 auguran una mayor disminución.

En estos momentos el aeropuerto de Granada solo ofrece 5 destinos nacionales y uno internacional, a París, en vuelos regulares, con cuatro compañías aéreas de las diez que operan o tienen previsto hacerlo en este aeropuerto.

Es indispensable un buen funcionamiento del aeropuerto, con una actividad enfocada a su promoción nacional e internacional, que genere mayor volumen de pasajeros y que asegure un buen servicio público, lo que supondría una dinamización importante de la economía de ambas provincias además de un motor importante de generación de empleo.

En el aeropuerto trabajan de forma directa más de 300 personas, que están asistiendo en el último año al progresivo y continuo deterioro del mismo. Se está empeorando el servicio público que se presta, no solo con una reducción bastante significativa de vuelos y de conexiones, que repercute de forma inmediata en una reducción del número de pasajeros, sino también con el deterioro o eliminación de servicios como el sanitario o el de mantenimiento de la terminal, que repercuten de forma directa en la calidad del servicio que allí se presta.

Este tipo de actuaciones, amparadas bajo la política sistemática y reiterativa de recortes del Gobierno del PP, solo persigue deteriorar el servicio del aeropuerto Federico García Lorca Granada-Jaén, disminuir el número de viajeros y justificar de este modo una reducción de sus horarios y por tanto de su plantilla de personal.

Granada y Jaén son ciudades eminentemente turísticas, que con ofertas especializadas según el territorio, reciben fuertes ingresos de este sector, con un turismo de carácter permanente por su propia diversidad, cultural, patrimonial, paisajística, de congresos, de ocio, de sol y playa, de nieve, etcétera.

Este aeropuerto tiene una larga trayectoria y hemos podido comprobar cómo una política fuerte de promoción, repercute de forma directa en un aumento del número de pasajeros y por tanto del rendimiento de esta infraestructura.

El aeropuerto Federico García Lorca Granada-Jaén tiene aprobado su Plan Director por Orden de 23 de julio de 2001 y en los últimos años ha ido completando las inversiones previstas en la terminal, campo

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 172

6 de noviembre de 2012

Pág. 20

de vuelo, aparcamientos, nueva central eléctrica y queda por licitar la nueva torre de control que en los presupuestos últimos tenían asignado partidas para la redacción del proyecto constructivo y que debe ser licitada su construcción como estaba planificado.

Tras once años de la elaboración del Plan Director y realizadas las inversiones diseñadas en aquel momento parece oportuno plantear la redacción de uno nuevo que permita un diseño estratégico y nuevas infraestructuras y modernización de las actuales del aeropuerto en el nuevo contexto económico y en el marco de las nuevas infraestructuras que se deben terminar en los próximos años, como el AVE Antequera Granada y las previstas en el nuevo plan de infraestructura y vivienda (PITVI), que está en estos momentos en tramitación por el Gobierno.

No queremos un aeropuerto fantasma ni fastuoso, sino aprovechar y rentabilizar al máximo el existente, prestando servicios de calidad, en la línea de trabajo planteada por UGT y CC.OO. en su iniciativa +AEROPUERTO, en la que como partido político estamos colaborando.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Que ultime de manera inmediata el plan de inversiones en mejora del aeropuerto Federico García Lorca Granada-Jaén, previsto y aprobado en base al Plan Director de 2011, contratando de manera inmediata la Nueva Torre de Control y finalizando los equipamientos de seguridad operativa, sistema de navegación aérea y los restantes ahora en marcha.

2. Que se elabore un nuevo Plan Director del aeropuerto que sustituya al vigente de 2001, que actualice y fije las nuevas directrices estratégicas de ordenación y desarrollo para su modernización y competitividad.

3. La puesta en marcha de un plan de dinamización y promoción nacional e internacional del aeropuerto Federico García Lorca Granada-Jaén, en los caladeros turísticos habituales de nuestros visitantes, que asegure el mantenimiento de la oferta y su aumento futuro y aleje la reducción de horarios y ofertas de vuelos, la disminución de la plantilla y podamos centrarnos en la defensa e impulso del aeropuerto como motor de nuestra economía y de generación de empleo.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 2012.—**Elvira Ramón Utrabo, Manuel Pezzi Cereto y José Martínez Olmos**, Diputados.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Comisión de Empleo y Seguridad Social

161/000989

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, nos dirigimos a esa Mesa, para presentar, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley para un Plan de activación del empleo y la empleabilidad en Extremadura, para su debate en la Comisión de Empleo y Seguridad Social.

Exposición de motivos

La política de recortes indiscriminados practicada por el Gobierno de España y el de la Junta de Extremadura en los gastos e inversiones públicas, está agravando cada día los negativos efectos que la crisis económica está teniendo sobre el sistema productivo extremeño y, como consecuencia de esto, sobre su mercado laboral.

La estructura productiva regional está padeciendo estos impactos de forma más acentuada que la media española. Este hecho se evidencia al analizar los datos macroeconómicos de Extremadura, y se manifiesta especialmente en las cifras de desempleo.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 172

6 de noviembre de 2012

Pág. 21

Los diferentes datos entre comunidades autónomas muestran de forma especialmente notoria la brecha entre aquellas que más nivel de desempleo tienen y las que menos tienen llegando a un diferencial de hasta 20 puntos.

Sin embargo el gobierno de España y en especial el Ministerio de Empleo ha efectuado un recorte lineal en el reparto de fondos, saltándose todos los acuerdos de la conferencia sectorial de empleo. Este recorte lineal afecta sin embargo de forma desigual a comunidades que hasta entonces convergían como Extremadura.

Extremadura tiene en este momento una tasa de paro del 33,38 %. En tan solo un año de gobierno del Partido Popular la tasa de desempleo ha crecido más que en los tres años anteriores desde que empezase la crisis. Desde el segundo trimestre de 2008 al segundo trimestre de 2011, es decir en tres difícilísimos años, disminuyó el número de ocupados en 35.300 personas, y se aumentó el número de parados en 47.800, aunque la población activa siguió incrementándose en 12.500 personas. Sin embargo del segundo trimestre de 2011 al del 2012, en tan solo un año, se ha reducido el número de ocupados en 53.400 personas, nada más y nada menos que un 51,3% más que en los tres años anteriores, y además se ha reducido la población activa en 3.900 personas. Si es grave el dato de desempleo juvenil en el ámbito nacional, el dato de Extremadura es estremecedor, un 65,6% de los jóvenes menores de 25 años no tienen empleo. Y lo que es peor, tampoco tienen oportunidad de empleabilidad.

Mientras en el periodo 2008-2011 se había conseguido el menor diferencial de la historia en la tasa de paro regional con la media nacional, 2,25 puntos, en un año se ha retrocedido a niveles del año 1994, llegando a un diferencial actual de 8,75 puntos.

El Grupo Parlamentario Socialista presenta esta iniciativa con el objetivo de atemperar los efectos de la crisis sobre el sistema productivo y el empleo de Extremadura que se encuentra en situación de extrema gravedad sin inversiones ni medidas productivas que den ningún atisbo de esperanza.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«Instando al Gobierno a poner en marcha un plan de activación del empleo y la empleabilidad para Extremadura dotado con 25 millones de euros, que permita desarrollar las siguientes medidas:

1. Plan de choque para el empleo juvenil que permita realizar acciones tanto de formación y cualificación profesional como de inserción laboral.
2. Programa de impulso a la formación profesional en centros integrados de formación en colaboración con los sectores productivos y fomentando la formación en alternancia.
3. Programa de primeros empleos para jóvenes, en especialidades profesionales que presten las entidades y empresas públicas.
4. Programa de empleo social para personas con dificultades de inserción laboral y perceptores de ayudas sociales.
5. Programa de activación al empleo para mujeres, fundamentalmente aquellas que han dejado de percibir la Renta Activa de Inserción.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de octubre de 2012.—**Pilar Lucio Carrasco, Leire Iglesias Santiago, María Soledad Pérez Domínguez y José Ignacio Sánchez Amor**, Diputados.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Comisión de Sanidad y Servicios Sociales

161/000992

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre el Centro de Referencia estatal para personas con graves Discapacidades Neurológicas Stephen Hawking, Langreo, para su debate en la Comisión de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 172

6 de noviembre de 2012

Pág. 22

Exposición de motivos

En fecha 18 de septiembre de 2007 se firmó el Acuerdo Marco de colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, el Principado de Asturias y el Ayuntamiento de Langreo para la construcción y gestión de un centro de referencia estatal en Asturias.

El 27 de noviembre de 2009 se iniciaron las obras del Centro de Referencia estatal para personas con graves Discapacidades Neurológicas Stephen Hawking, ubicado en Langreo (Asturias).

Este centro de referencia estatal fue concebido como un recurso especializado en el marco de competencias del Estado y dentro de la Red de Centros del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD).

El equipamiento está dirigido a la promoción de la autonomía personal, la prevención de las situaciones de dependencia de personas con discapacidad de origen neurológico, dando prioridad a las personas con lesiones medulares, daño cerebral sobrevenido y esclerosis lateral amiotrófica.

Como centro de referencia contará con servicios dirigidos al fomento y desarrollo de estudios e investigaciones, a la formación especializada y la difusión de información y conocimientos relativos a las personas afectadas de estas discapacidades.

Como centro de intervención directa, ofrecerá atención especializada a las personas con discapacidades ocasionadas por trastornos neurológicos, a sus familias y a personas cuidadoras, además de promover programas de autonomía personal y de prevención de la dependencia.

La finalización de las obras estaba prevista para el primer trimestre de 2012.

Este centro está ubicado en Langreo, un municipio muy castigado por la crisis de la minería y hoy, por la supresión de los fondos mineros. Por lo tanto, para el concejo este equipamiento supone una reactivación económica y una fuente de actividad y empleo. Además, cabe destacar que se sitúa en una zona que cuenta con tradición y especialización en equipamientos sociosanitarios.

En estos momentos, el edificio está prácticamente terminado pero las obras se han paralizado por la situación de precurso en que se encuentra la adjudicataria, sin que a la fecha esté fijado un plan para la puesta en funcionamiento del centro.

Entiende este Grupo Parlamentario que a día de hoy las necesidades que dieron origen al centro siguen existiendo y los destinatarios esperando atención.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Que se establezca una programación para realizar el equipamiento total del centro financiándolo con cargo al Presupuesto del año 2013 y siguientes, si hubiere lugar.
2. Paralelamente se agilicen los trámites para la terminación de la obra, presentando calendario de apertura del centro.
3. Se elabore un plan de gestión como centro de referencia nacional para enfermos de ELA, dentro de la Red de Centros del SAAD, tal como fue diseñado.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de octubre de 2012.—**María Luisa Carcedo Rocés y María Virtudes Monteserín Rodríguez**, Diputadas.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/000995

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La izquierda Plural presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la prestación de salud mental en el sistema penitenciario, para su debate en la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 172

6 de noviembre de 2012

Pág. 23

España tiene una de las más altas tasas de encarcelamiento de Europa (160/100.000) de los que 600 (de 73.558 en 2008) son pacientes psiquiátricos sujetos a medidas de seguridad en Alicante (Fontcalent) y Sevilla.

Por otro lado la prevalencia de patología psiquiátrica en reclusos es muy superior a la población en general alcanzando un 45%, con una alta comorbilidad con un consumo de drogas y un riesgo de entre 4 y 6 veces mayor entre los reclusos de padecer un trastorno psicótico o depresión grave.

Por otra parte, los hospitales psiquiátricos penitenciarios siguen al margen de la red de atención de salud mental como refleja la evaluación de 2011 de la Estrategia de Salud Mental, así como la del Programa de Atención Integral en Centros Penitenciarios (PAIEM) de septiembre de 2009. Además un alto número de los ingresados en los hospitales psiquiátricos penitenciarios no se corresponde con «enfermos mentales delincuentes especialmente peligrosos» sujetos a especiales medidas de seguridad. Todo ello, por la resistencia social judicial y de las administraciones sanitarias a su tratamiento en comunidad.

Las Unidades Terapéuticas y Educativas en los centros penitenciarios permiten su internamiento sin drogas lo que incide en la reducción de las tasas de enfermedad mental entre los reclusos.

Por todo ello, se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno:

1. Garantizar la igualdad de la prestación de salud mental en el sistema penitenciario con el de la población general, mediante su coordinación-integración con la Red de Salud Mental de las Comunidades Autónomas.

2. Potenciar las medidas alternativas no privativas de libertad y los protocolos de derivación con la finalidad de evitar encarcelamientos psiquiátricos y largas estancias de internamiento innecesarias y contraproducentes.

3. Poner en marcha un estatuto jurídico propio del enfermo mental o discapacitado intelectual en prisión que garantice (como propone el estudio de la Fundación de la Abogacía Española) el entendimiento entre las respectivas Administraciones y atienda las necesidades del paciente y la sociedad.

4. Aplicar las previsiones del PAIEM, como punto de unión del abordaje del problema de salud mental de los internos, mediante, entre otras medidas, la creación de equipos multidisciplinares en los centros penitenciarios para la atención a los enfermos mentales y discapacitados intelectuales.

5. Extender el módulo de las Unidades Terapéuticas y Educativas a todos los centros penitenciarios (en este momento 16) como forma alternativa a la prisión tradicional.

6. Garantizar la continuidad en el tratamiento y la adherencia terapéutica del enfermo mental y su inserción en la comunidad.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de octubre de 2012.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.—**José Luis Centella Gómez**, Portavoz del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.

Comisión de la Cooperación Internacional para el Desarrollo

161/000988

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes nos dirigimos a esta Mesa, para al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre acciones para impulsar la extensión de los servicios de salud y el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos en las estrategias de desarrollo con los países socios de la cooperación española, incluyendo Filipinas, para su debate en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 172

6 de noviembre de 2012

Pág. 24

Exposición de motivos

Una serie de informes recientes del Fondo de Naciones Unidas para la Población (FNUAP) destacan las altas tasas de embarazos no planificados en el caso de las mujeres jóvenes en los países en desarrollo, y alertan sobre la falta de acceso a la información y a los servicios de salud para las mujeres y adolescentes en todo el mundo. De hecho, la financiación para los programas de ayuda en esta materia, ha descendido de un 55% en 1995 a un 8% en 2010. Las últimas cifras del FNUAP y del Instituto Guttmacher subrayan la importancia de doblar la financiación de este tipo de servicios, y así contribuir a la mejora de la salud materno-infantil: el número de embarazos no planificados se reduciría en más de dos tercios en el mundo, y se evitarían el 44% de las muertes de bebés recién nacidos y el 70% de la mortalidad materna con motivo del parto.

El concepto de Salud Sexual y Reproductiva ha sido definido por el Fondo de Población de Naciones Unidas como un «enfoque integral para analizar y responder a las necesidades de hombres y mujeres respecto a la sexualidad y la reproducción». Implica además la capacidad de disfrutar de una vida sexual satisfactoria y sin riesgos, y de procrear, la libertad para decidir hacerlo o no hacerlo, cuándo y con qué frecuencia. Un concepto que se introduce por vez primera en la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo celebrada en El Cairo en 1994 (CIPD), y que supone un gran cambio con respecto a las políticas de población hasta entonces predominantes, cuyo único objetivo consistía en cumplir una serie de metas demográficas para frenar la superpoblación y paliar la pobreza. El Programa de Acción de la CIPD dará un giro radical a este tipo de enfoque instrumental de las mujeres, al establecer que las políticas de población deben tener como metas el bienestar y la calidad de vida de las personas, siempre dentro del marco de los derechos humanos. Hará además especial hincapié en el empoderamiento de las mujeres como piedra angular de todas las políticas públicas, así como su autonomía en todas las esferas vitales, incluyendo la salud sexual y reproductiva.

En 1996, la Unión Europea y todos sus estados miembros, adoptan el «Plan de Acción sobre Población y Desarrollo de El Cairo», y consecuentemente la política de la Unión en salud sexual y reproductiva incluirá, junto al reconocimiento de la salud y de los derechos en materia de reproducción y sexualidad, la concepción integral de una maternidad exenta de riesgos, así como el acceso universal a una gama completa de cuidados y servicios seguros y fiables en materia de salud reproductiva y sexual.

En la «Cumbre del Milenio» del año 2000, esta concepción estará también presente a la hora de definir dos de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), recogiendo cuestiones fundamentales para la mejora de la salud reproductiva a nivel global: la reducción de la mortalidad materna y el avance hacia la igualdad entre los géneros, junto con el empoderamiento de las mujeres. Sin embargo doce años después de dicha declaración el ODM 5, cuyo objetivo es mejorar la salud materna, es el más rezagado de dichos compromisos y necesita realizar avances significativos antes del 2015. Ante la necesidad de adoptar un nuevo marco global para el desarrollo, la reciente Declaración de la Cumbre de Río+20 «El futuro que queremos», así lo ha recogido en sus posicionamientos 145 y 146, al solicitar que se aplique plena y efectivamente la Plataforma de Acción de Beijing, el Programa de Acción de El Cairo, los compromisos relativos a la salud sexual y reproductiva, así como la promoción y protección de todos los derechos humanos en este contexto, incidiendo en la necesidad de proporcionar acceso universal a la salud reproductiva, incluida la planificación familiar y la salud sexual, y de integrar la salud reproductiva en todas las estrategias y programas nacionales.

De ahí la importancia de seguir avanzando e implementando un enfoque integrado de salud reproductiva y de fortalecimiento de los sistemas de salud de los países objeto de la cooperación española en el próximo Plan Director, apoyando las agendas de políticas públicas de desarrollo que, como es el caso de Filipinas, se comprometan en favor del reconocimiento de los derechos de las mujeres y su empoderamiento. Una cuestión que ha estado presente en el marco de los trabajos realizados por el Intergrupo parlamentario en población, desarrollo y salud reproductiva de las Cortes Españolas, con motivo de la delegación que ha viajado en septiembre de 2012 a dicho país para ampliar conocimientos sobre su cobertura sanitaria y servicios en materia de derechos sexuales y reproductivos, así como su articulación en los planes de desarrollo de Filipinas, con el objetivo de alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio, teniendo en cuenta el nivel de apoyo de los donantes europeos al respecto.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 172

6 de noviembre de 2012

Pág. 25

Por todo ello, los Grupos parlamentarios abajo firmantes presentan la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados, en apoyo de la aplicación efectiva de los principios acordados en la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo de El Cairo, y al objeto de contribuir a la consecución del ODM 5, cuya finalidad es mejorar la salud materna, insta al Gobierno a:

1. Seguir reforzando, a través del sistema de la cooperación internacional para el desarrollo española, el apoyo a la cobertura universal de sistemas de salud pública en el marco de nuevo Plan Director 2013-2016, la prestación de servicios de información y atención en materia de salud sexual y reproductiva y empoderamiento de las mujeres y el establecimiento de políticas públicas en materia de igualdad de género que promuevan los países socios correspondientes.

2. Continuar impulsando ante la Unión Europea, en los organismos multilaterales y en el seno del resto de iniciativas globales, las políticas específicas que impulsen la cobertura universal de la salud, el desarrollo de mecanismos de protección social, con enfoque de género, así como el fortalecimiento de los sistemas nacionales de salud, tal y como recomienda la OMS.

3. Seguir promoviendo a través de las directrices y orientaciones del nuevo Plan Director de la Cooperación Española, el apoyo programático como mecanismo de ayuda en Filipinas en el sector salud y de derechos sexuales y reproductivos, incluida la educación y la prevención de la violencia de género, fortaleciendo así la aplicación de los principios de la agenda de eficacia de la ayuda.

4. Impulsar la transparencia en la asignación y destino de los fondos de la AOD destinados a la financiación de los servicios en materia de salud sexual y reproductiva, con el fin de contribuir al objetivo de destinar al menos un 15% de la ayuda distribuible sectorialmente a los objetivos de desarrollo relacionados con el empoderamiento de las mujeres (el 9% para las políticas de igualdad de género y el 6% a salud reproductiva).»

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de octubre de 2012.—**María Soraya Rodríguez Ramos**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.—**Joan Coscubiela Conesa**, Portavoz del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.

Comisión de Cultura

161/000991

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la candidatura de la «Vía Nova» romana como Patrimonio de la Humanidad de la UNESCO, para su debate en la Comisión de Cultura.

Exposición de motivos

La llegada de los romanos a la Península Ibérica trajo consigo el desarrollo del sistema de carreteras que facilitó la articulación y el control del territorio conquistado. La llamada Vía Nova es el tramo español de uno de esos trazados. El recorrido de la Vía Nova, que data del siglo I, une las localidades de Astorga (León) y Braga (Portugal). En su momento, ambas ciudades eran dos de los principales núcleos romanos en el territorio.

Una investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), gracias a un convenio con el Ministerio de Cultura, ha estudiado el tramo español de uno de estos trazados, la Vía Nova. Su estudio concluye que una de sus finalidades fue la de articular las poblaciones de la zona, facilitar la implantación de su sistema de fiscal y mejorar el acceso a las minas de oro del norte de la península.

La Vía Nova formaba parte de un sistema orientado hacia el control del territorio y su explotación. Dado que existen otras vías anteriores y posteriores que también unen dichos núcleos. El trazado de la

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 172

6 de noviembre de 2012

Pág. 26

vía se estableció en busca de la mejor forma de articular los poblados indígenas y aplicarles su sistema impositivo.

A día de hoy, dicha vía aún cuenta con más de 286 miliarios mojones de piedra que señalaban hitos de distancia en millas romanas a lo largo de su recorrido, lo que la convierte en la ruta del imperio romano con más monumentos de este tipo en Europa. Y existen todavía en pie un total de cinco puentes, un número muy elevado si tenemos en cuenta que de la Hispania romana han llegado hasta nosotros un total de 30.

Se trata de una vía de 300 kilómetros que sorprende por su modernidad, y con un indudable atractivo histórico, patrimonial y paisajístico, pues atraviesa el Parque Natural Peneda Gêres-Xurés, reserva de la Biosfera, declarada por la UNESCO, y el Parque Natural da Serra da Enciña da Lastra, donde la Vía Nova se encuentra mejor conservada.

Otra de las peculiaridades de la vía reside en su relación con numerosas minas de oro que se explotaban en la época. Esta es una de las diferencias más significativas entre la Vía Nova y el resto de las calzadas romanas. El inventario que recoge los elementos asociados a la Vía Nova ha prestado una especial atención al conjunto de las minas que responde al enorme impacto que tuvo la extracción de oro, durante los dos primeros siglos del Imperio romano en el noroeste peninsular. En este sentido, se han estudiado zonas mineras muy relevantes, como Las Médulas (León), Os Milagres de Monte Medo y Os Biocos (ambas en Orense).

Junto a las explotaciones mineras también se ha cartografiado y catalogado el resto del patrimonio asociado a la vía. Este conjunto de elementos representa la base en torno a la que gira la propuesta de itinerario visitable por su gran valor patrimonial.

No faltan atractivos para convertir este histórico camino en una ruta cultural de primera magnitud. Ello, sin embargo, ha de ser fruto del esfuerzo conjunto de España y Portugal, por cuyas tierras transita esta histórica ruta, con el fin de salvar este histórico trazado y sus monumentos.

El Grupo Parlamentario Popular considera que la candidatura de la Vía Nova como Patrimonio de la Humanidad, a la vista de los estudios y trabajo que vienen desarrollando administraciones públicas, autonómicas y locales, universidades, entidades públicas y privadas, debería someterse a la consideración del Consejo de Patrimonio Histórico para su inclusión en la lista indicativa como paso previo a su candidatura ante la UNESCO.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a, previo acuerdo del Consejo de Patrimonio Histórico y su grupo de trabajo de Patrimonio Mundial, y una vez haya sido incluida en la "lista indicativa", también con el acuerdo del Consejo de Patrimonio Histórico y su grupo de trabajo, apoyar y defender en las instancias internacionales oportunas, la candidatura como Patrimonio Mundial de la "Vía Nova Romana".»

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de octubre de 2012.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión de Igualdad

161/000993

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, nos dirigimos a esta Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre medidas para asegurar la proporcionalidad en la representación de las mujeres en los órganos de dirección de las empresas y de los organismos financieros, para su debate en la Comisión de Igualdad.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 172

6 de noviembre de 2012

Pág. 27

Exposición de motivos

Recientemente hemos conocido cómo la Comisión de Asuntos Económicos del Parlamento Europeo ha retrasado la confirmación del nombramiento del nuevo miembro de la Junta de gobierno del Banco Central Europeo, el luxemburgués Yves Merch, recordando que en todo el colectivo de dirigentes del banco emisor no hay ni una sola mujer, en contra de las principales directrices sobre igualdad de género que se impulsan desde la UE. Una iniciativa simbólica que ha puesto de relieve la falta de sensibilidad en la elección de representantes a estos importantes órganos de decisión económica y que ha motivado que el Presidente socialista del Parlamento Europeo haya remitido diversas comunicaciones a los principales responsables de las instituciones europeas para que todos los organismos, agencias, oficinas y organismos, bajo su responsabilidad, apliquen las políticas en materia de igualdad de género aprobadas en el ámbito de la UE y sean modelos en Europa en cuanto a su práctica efectiva, tal y como el Parlamento Europeo acordó en una resolución aprobada el pasado mes de febrero.

De hecho, y de conformidad con su programa de trabajo para 2012, la Comisión Europea ha valorado la oportunidad de adoptar medidas legales para asegurar que se consiga la participación equilibrada entre mujeres y hombres en los Consejos de Administración de las grandes empresas. En este sentido, y sobre la base de un interesante informe de seguimiento «Las Mujeres en los procesos de toma de decisión económica en la UE» que presentó la actual Vicepresidenta de la Comisión Europea, Viviane Reding, el pasado 5 de mayo de 2012, se abrió un proceso de consulta para informar acerca de las posibles medidas que deben adoptarse en el ámbito de la UE en este contexto. Como se afirmó con motivo de la presentación de este procedimiento de consulta, la Comisión Europea no quiere esperar 40 años más para poder ver realizado el objetivo de que hombres y mujeres alcancen la igualdad en los Consejos de Administración de las empresas: se requieren medidas más efectivas para romper un techo de cristal que sigue impidiendo que las mujeres lleguen a lo más alto.

Actualmente en el ámbito europeo las mujeres ocupan solo un 13,7% de los puestos de dirección, porcentaje claramente desequilibrado que pone en cuestión la idea de que la autorregulación voluntaria para que las empresas adopten medidas por sí mismas sea suficiente en los plazos apuntados (un 30% de mujeres en las directivas de grandes empresas para el 2015, porcentaje que debería alcanzar el 40% en el 2020). Por otra parte, diversos informes del mundo empresarial coinciden en que una mayor presencia de mujeres en la dirección de las empresas aporta estabilidad y mayores beneficios.

En España, el reciente Informe sobre Impacto de género que acompaña a los Presupuestos Generales del Estado para el 2013 permite constatar que, en aplicación de la Ley de Igualdad, cabe evaluar los avances en materia de participación de mujeres directivas en la Administración General del Estado y de los organismos públicos de especial relevancia y que, incluso, se incluyen propuestas y medidas normativas para incrementar, por ejemplo, su participación en las Reales Academias, dado que su presencia en dichas instituciones no se corresponde con la participación femenina en el mundo científico, cultural, artístico o humanístico. Sin embargo en el mundo directivo de las empresas, las posiciones son mucho más tibias en el citado Informe al señalar únicamente que «se realizarán actuaciones para formar mujeres directivas que puedan incorporarse a puestos de decisión y responsabilidad dentro del tejido empresarial español, donde se hacen necesarias tanto las labores de sensibilización como las de impulso y promoción».

Por todo ello, y para acompañar este tipo de iniciativas en el ámbito de la UE que aseguren la participación de las mujeres y la igualdad entre los géneros en los órganos de decisión económica y hacerlo más efectivo en España, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«La Comisión de Igualdad del Congreso de los Diputados, con el fin de impulsar las medidas normativas necesarias que aseguren la participación de las mujeres y la igualdad entre los géneros en los órganos de decisión económica en el ámbito de la UE y su aplicación efectiva en España, insta al Gobierno a:

— Implantar un sistema de cuotas obligatorias en los Consejos de Administración de las grandes empresas españolas al objeto de lograr una representación equilibrada de ambos géneros, fijando el objetivo evaluable de alcanzar al menos el 20% de mujeres en los Consejos de Administración para el 2015 y un 20% adicional en los cuatro años siguientes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 172

6 de noviembre de 2012

Pág. 28

— Impulsar y apoyar en el ámbito de las instituciones europeas y de los Estados miembros las medidas normativas que deben adoptarse para asegurar la debida representación proporcional de las mujeres en los órganos de dirección de las empresas y de los organismos financieros correspondientes, de conformidad con las directrices europeas de igualdad acordadas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 2012.—**Carmen Montón Giménez**, Diputada.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad

161/000994

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre apoyo a las personas con epidermólisis bullosa y sus familias, para su debate en la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Exposición de motivos

El término epidermólisis bullosa abarca a un grupo de enfermedades hereditarias de características clínicas y genéticas diversas, que se caracterizan por la formación de ampollas y heridas en la piel y en las mucosas ante mínimos traumatismos.

Existen varios tipos de epidermólisis bullosa que determinan una mayor o menor gravedad de la enfermedad, todas ellas crónicas y actualmente el único tratamiento que existe es el cuidado de la piel y de las complicaciones.

Las complicaciones asociadas a esta patología son muy variadas, afectando no solo de forma externa a la piel sino que también incluyen:

- Afectación oftalmológica.
- Complicaciones otorrinolaringológicas.
- Complicaciones gastrointestinales.
- Afectación intrabucaal.
- Deformidades musculoesqueléticas.
- Dolor.
- Prurito.
- Carcinoma espinocelular.

Las personas con epidermólisis bullosa deben curar sus heridas todos los días de su vida o cada dos días, necesitando para ello material muy específico.

Al ser una enfermedad rara, el desconocimiento de la patología es generalizado entre la población, encontrándose afectados y familiares en situaciones de difícil abordaje a las que instituciones públicas y privadas, así como los diferentes profesionales, no saben dar respuesta o estas no se adaptan a las necesidades específicas de las personas con epidermólisis bullosa, por lo que esta enfermedad supone un problema desde una doble perspectiva:

— Por su gravedad, causa un gran impacto (social, psicológico, sanitario, económico, etc.) en la persona afectada y su entorno inmediato (familia).

— Por su baja prevalencia, produce un impacto mínimo en la sociedad general y en las administraciones públicas en particular.

El coste de los productos de cura para estos pacientes, atendiendo a que estos se reconocen en forma de copago mediante receta, se establece entre 200 y 2.000 euros mensuales, una suma insostenible para cualquier familia.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 172

6 de noviembre de 2012

Pág. 29

La atención de dichos pacientes por parte de médicos expertos en la patología se lleva a cabo en muy pocos centros sanitarios debido al desconocimiento de la enfermedad, por lo que la fortuna de nacer en una comunidad autónoma o en otra condiciona que estos pacientes puedan tener acceso a una atención especializada y de calidad.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Reconocer la gratuidad en el acceso al material de cura y los productos dietéticos necesarios para el tratamiento de la epidermólisis bullosa.
2. Designar al Hospital de la Paz como Centro de Referencia en epidermólisis bullosa, contando para ello con el apoyo necesario en la dotación de recursos.
3. Inclusión de la epidermólisis bullosa en el listado de las enfermedades comprendidas en el ámbito de aplicación del Real Decreto 1148/2011, de 29 de julio, para la aplicación y desarrollo, en el sistema de la Seguridad Social, de la prestación económica por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave.
4. Derogar las modificaciones realizadas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia que han supuesto un retroceso en los derechos de las personas en situación de dependencia.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de octubre de 2012.— **Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

La Mesa de la Cámara en su reunión del día de hoy ha acordado admitir a trámite, conforme al artículo 189 del Reglamento, las siguientes preguntas orales al Gobierno en Comisión, disponer su conocimiento por las Comisiones que se indican, dando traslado al Gobierno y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de octubre de 2012.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Comisión de Interior

181/000573

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Interior

Diputada doña María Carmen Sánchez Díaz

Texto:

¿Qué valoración hace el Gobierno sobre las dos condenas a costas que el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía ha dictado sobre el Subdelegado del Gobierno en Cádiz por restringir manifestaciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 2012.—**María Carmen Sánchez Díaz**, Diputada.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 172

6 de noviembre de 2012

Pág. 30

181/000575

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Interior

Diputada doña Guadalupe Martín González

Texto:

¿Cree el Ministro del Interior que está garantizada la asistencia sanitaria de los internos en centros penitenciarios sin asistencia presencial de médicos y enfermeros?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de octubre de 2012.—**Guadalupe Martín González**, Diputada.

Comisión de Educación y Deporte

181/000574

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Deporte

Diputada doña Susana Sumelzo Jordán

Texto:

En 1996 el Ministerio de Educación y Ciencia y el British Council firmaron un convenio de colaboración, que tiene como objetivo desarrollar un programa de educación bilingüe en centros públicos españoles mediante un currículo integrado hispano-británico, desde los 3 hasta los 16 años. ¿Tiene previsto el Ministerio renovar el convenio con British Council para los 82 colegios públicos y 42 institutos de educación secundaria para el año 2013 y siguientes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de octubre de 2012.—**Susana Sumelzo Jordán**, Diputada.

SECRETARÍA GENERAL

292/000011

RESOLUCIÓN DE 31 DE OCTUBRE DE 2012 DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE MÉDICO, POR LA QUE SE APRUEBAN Y HACEN PÚBLICAS LAS RELACIONES PROVISIONALES DE CANDIDATOS ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL CITADO PROCESO SELECTIVO

De conformidad con lo establecido en la base quinta de la convocatoria pública para la provisión, en régimen de contratación laboral, de una plaza de médico en el Gabinete Médico del Congreso de los Diputados, publicada en el Boletín Oficial del Estado de 18 de junio de 2012, la Comisión de Selección, en su reunión de 31 de octubre de 2012, ha resuelto lo siguiente:

Primero.

Declarar aprobada la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo, que figuran como Anexo I a la presente Resolución, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, sección Congreso de los Diputados, así como su inserción en el tablón de anuncios de la Cámara y en la página web de la misma.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 172

6 de noviembre de 2012

Pág. 31

Segundo.

Abrir un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, durante el cual los aspirantes excluidos expresamente, así como los que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos, podrán subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa.

La subsanación de los defectos deberá realizarse mediante la presentación del escrito de subsanación y, en su caso, documentación correspondiente, según el modelo que consta como Anexo II a esta Resolución, en la Dirección de Recursos Humanos y Gobierno Interior de la Secretaría General del Congreso de los Diputados (calle Cedaceros, edificio Ampliación I, planta 6ª, 28071 Madrid), en días laborables, excepto sábados, de 10 a 14 horas, o bien remitiéndolo en la forma prevista en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2012.—El Presidente de la Comisión de Selección, **Ignacio Gil Lázaro**.

ANEXO I

RELACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATOS ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Candidatos admitidos

Apellidos y nombre	DNI
CERESUELA WIESMANN, ELISA	50735292Y
CORDERO MARTÍNEZ, JULIÁN	10857890G
DEL MORAL HERNÁNDEZ, BEGOÑA	52862075W
ERDOZAIN BARRERA, ANTONIO JESÚS	31662810K
GARCÍA TORTOSA, CARMEN	24146040L
GONZÁLEZ PEÑA, OLGA CRISTINA	52873964T
GONZÁLEZ LLORENTE, VICTORIANO	05219801C
LÓPEZ ISIDRO, ISABEL	50864892R
MORENA DE DIAGO, DIEGO	50882017Z
POLO SABAU, JORGE LUIS	50310091Y
PRADA PÉREZ, JORGE JUAN	47485900P
RECHE CABALLERO, MARÍA DEL CARMEN	05402585T
SÁNCHEZ PÉREZ, CARMEN RAQUEL	16570064J
URQUÍA RENKE, ANDRÉS	00833445V
VELA GARCÍA, VICENTE	22693370Y

Candidatos excluidos

Apellidos y nombre	DNI	Motivo de exclusión
GARCÍA RUIZ, JOSÉ ANGEL	74333018P	A
JATO VELANDIA, NURIA	50282478Q	A, B

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 172

6 de noviembre de 2012

Pág. 32

Motivos de exclusión

Código y descripción del motivo de exclusión

- A. No estar en posesión, o no haberlo declarado en la solicitud, del título de Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria o en Medicina Interna.
- B. No haber presentado instancia original.

ANEXO II

ESCRITO DE SUBSANACIÓN DE DEFECTOS

Apellidos y nombre:

D.N.I. n.º:

(Cumplimentar únicamente los apartados correspondientes al motivo o motivos por los que haya sido excluido).

MOTIVO DE LA EXCLUSIÓN		
A	<input type="checkbox"/>	Señalar la titulación académica (título de Especialista de Medicina Familiar y Comunitaria o en Medicina Interna) que posee el aspirante y que le habilite para concurrir a este proceso selectivo. (En su caso, aportar copia de la documentación acreditativa de dicha titulación)
B	<input type="checkbox"/>	Presentar el original de la instancia registrada dentro del plazo establecido en la convocatoria (aportar el original de la instancia).

El abajo firmante declara que son ciertos los datos consignados en el presente escrito, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos declarados cuando sea requerido para ello.

En, a de de

(Firma del interesado)

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE MÉDICO EN EL GABINETE MÉDICO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS (CONVOCATORIA DE 29 DE MAYO DE 2012, BOE DE 18 DE JUNIO DE 2012).

Dirección de Recursos Humanos y Gobierno Interior de la Secretaría General del Congreso de los Diputados. Calle Cedaceros planta 6.^a, edificio Ampliación I, 28071 Madrid.